

### ACUERDOS JUNIO-2017-SEDIS

Nº	FECHA	Nº DE ACUERDO	ASUNTO	ESTATUS
1	1-JULIO-2017	023-SEDIS-2017	ACUERDOS DE CANCELACION POR CESANTIA	SOLICITADO POR LA SUB-GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS/SEDIS MISMO QUE AUN NO SE ENCUENTRAN EN CUSTODIA DE ESTA SECRETARIA GENERAL
2	07-JULIO-2017	024-SEDIS-2017	ACUERDO DE CANCELACION POR RENUNCIA	FIRMADO POR EL SEÑOR MINISTRO
3	20-JULIO-2017	025-SEDIS-2017	NOMBRAMIENTO	FIRMADO POR EL SEÑOR MINISTRO
4	20-JULIO-2017	026-SEDIS-2017	LICENCIA NO REMUNERADA	SOLICITADO POR LA SUB-GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS/SEDIS MISMO QUE AUN NO SE ENCUENTRAN EN CUSTODIA DE ESTA SECRETARIA GENERAL



5	25-JULIO-2017	027-SEDIS-2017	ACUERDO DE DELEGACION	FIRMADO POR EL SEÑOR MINISTRO
6	25-JULIO-2017	028-SEDIS-2017	ACUERDO DE DELEGACION	FIRMADO POR EL SEÑOR MINISTRO
7	26-JULIO-2017	029-SEDIS-2017	NOMBRAMIENTO MINISTERIAL SSIS/PRAF	SOLICITADO POR LA SUB-GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS/SEDIS MISMO QUE AUN NO SE ENCUENTRAN EN CUSTODIA DE ESTA SECRETARIA GENERAL
8	26-JULIO-2017	030-SEDIS-2017	NOMBRAMIENTO MINISTERIAL SSIS/PRAF	SOLICITADO POR LA SUB-GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS/SEDIS MISMO QUE AUN NO SE ENCUENTRAN EN CUSTODIA DE ESTA SECRETARIA GENERAL
9	31-JULIO-2017	031-SEDIS-2017	LICENCIA NO REMUNERADA	SOLICITADO POR LA SUB-GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS/SEDIS MISMO QUE AUN NO SE ENCUENTRAN EN CUSTODIA DE ESTA SECRETARIA GENERAL



10	31-JULIO-2017	032-SEDIS-2017	LICENCIA NO REMUNERADA	SOLICITADO POR LA SUB-GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS/SEDIS MISMO QUE AUN NO SE ENCUENTRAN EN CUSTODIA DE ESTA SECRETARIA GENERAL
----	---------------	----------------	------------------------	--

  
**NYDIA MEJIA VAQUERO**  
SECRETARIA GENERAL



## ACUERDO No. 024-SEDIS-2017

### EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA.

En uso de sus facultades de que fue investido por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 074-2017 de fecha 22 de julio del año 2017 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

### ACUERDA:

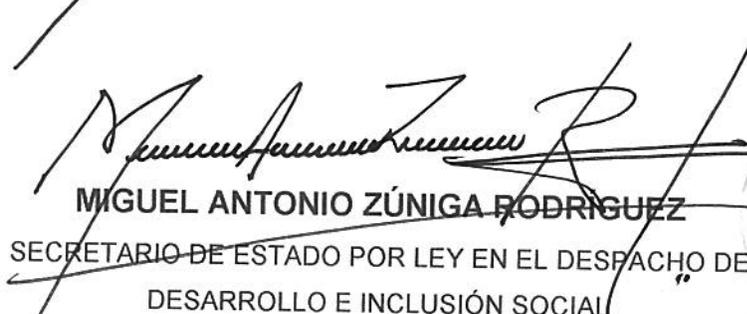
**PRIMERO:** Cancelar por Renuncia al Ciudadano **CARLOS GERARDO AGUILAR FLORES**, con número de identidad 0801-1966-02972, en el cargo de **GERENTE ADMINISTRATIVO**, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 240, GA 001, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 003 Servicios Administrativos y Contables, Versión 003, Grupo o Nivel 00, numero de Puesto 0250, Sueldo L.65,000.00 de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2 y 11 de la Ley de Servicio Civil, artículo 35, numerales 1 al 7, artículo 6 numeral 43 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

**SEGUNDO:** El presente acuerdo es efectivo a partir del 24 de Julio del año 2017.  
**COMUNIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los siete días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

  
**RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ**  
SECRETARIO DE ESTADO  
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA.



  
**MIGUEL ANTONIO ZÚNIGA RODRIGUEZ**  
SECRETARIO DE ESTADO POR LEY EN EL DESPACHO DE  
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



## ACUERDO No. 025-SEDIS-2017

### EL SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA.

En uso de las facultades de que fue investido por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 074-2017 de fecha 22 de julio del año 2017 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

### ACUERDA:

**PRIMERO:** Nombrar a la ciudadana **MARIELA PEREZ SANCHEZ**, en el cargo de **GERENTE ADMINISTRATIVO**, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3 de la Ley de Servicio Civil y 35 de la Ley General de la Administración Pública, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 240, GA 001, Programa 01, Sub Programa 00, Actividad/obra 003 Servicios Administrativos y Contables, Grupo o Nivel 00 00 Puesto Excluido, numero de Puesto 250, Sueldo L. 65,000.00.

**SEGUNDO:** La nombrada tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste el juramento que establece el artículo 33 párrafo segundo del Código de Conducta y Ética del Servidor Público y presente su declaración jurada de bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

La permanencia en el cargo está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

**TERCERO:** El presente acuerdo es efectivo a partir del 25 de julio del 2017.  
**COMUNIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinte días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

  
**RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ**  
SECRETARIO DE ESTADO  
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA.

  
  
**MIGUEL ANTONIO ZÚNIGA RODRÍGUEZ**  
SECRETARIO DE ESTADO POR LEY EN EL DESPACHO DE  
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



**ACUERDO No. 027-SEDIS-2017**

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.**

En uso de sus facultades de que fue investido en la Constitución de la República, Ley General de la Administración Pública y Acuerdo No. 044-2017 de fecha 03 de julio del año 2017 así como en aplicación a las disposiciones establecidas en el Artículo 124-C de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno y Decreto Ejecutivo 003-2014 y demás aplicables.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Delegar a partir del 25 de julio del 2017, las funciones inherentes al cargo de Secretaría Técnica Sectorial, dependiendo del Despacho Ministerial, en la ciudadana **LISSA MARÍA ELVIR MATUTE**, con tarjeta de identidad número 0801-1988-15128.

**SEGUNDO:** Aprobar las actuaciones realizadas y ejecutadas por la Licenciada Lissa María Elvir Matute, en la condición delegada, desde el día 25 de julio de 2017.

**TERCERO:** El presente Acuerdo de Delegación es efectivo a partir del 25 de julio del año 2017.- **COMUNIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil diecisiete.

  
**MIGUEL ANTONIO ZUNIGA RODRIGUEZ**  
SECRETARIO DE ESTADO POR LEY EN EL DESPACHO DE  
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



  
**NYDIA GUADALUPE MEJIA VAQUERO**  
SECRETARIA GENERAL



## ACUERDO No. 028-SEDIS-2017

### EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.

En uso de sus facultades de que fue investido en la Constitución de la República, Ley General de la Administración Pública y Acuerdo No. 044-2017 de fecha 03 de julio del año 2017 así como en aplicación a las disposiciones establecidas en el Artículo 124-C de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno y Decreto Ejecutivo 003-2014 y demás aplicables.

#### ACUERDA:

**PRIMERO:** Delegar a partir del 25 de julio del 2017, las funciones inherentes al cargo de DIRECTORA DE UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION, dependiendo del Despacho Ministerial, en la ciudadana **MARIA FERNANDA PADILLA HERRERA**, con tarjeta de identidad número 1508-1992-00064.

**SEGUNDO:** Aprobar las actuaciones realizadas y ejecutadas por la Licenciada María Fernanda Padilla Herrera, en la condición delegada, desde el día 25 de julio de 2017.

**TERCERO:** El presente Acuerdo de Delegación es efectivo a partir del 25 de julio del año 2017.- **COMUNIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil diecisiete.

  
**MIGUEL ANTONIO ZUNIGA RODRIGUEZ**  
SECRETARIO DE ESTADO POR LEY EN EL DESPACHO DE  
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



  
**NYDIA GUADALUPE MEJIA VAQUERO**  
SECRETARIA GENERAL

